

94

República De Colombia



*Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento
Cunday Tolima*

Veinticinco (25) de octubre de dos mil dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Singular : 2008-00070
Demandante : Blanca Inés Prieto Jamaica
Demandado : Ernel Sánchez Ahumada

En virtud de la decisión tomada en el proceso de pertenencia radicado bajo el número 73-226-40-89-001-2017-00061-00 de Judith Moreno Vargas contra Ernel Sánchez Ahumada y Personas Inciertas e Indeterminadas, providencia que obra para la referencia según orden del Despacho, se SUSPENDE la diligencia de entrega del inmueble objeto de remate, misma que se había señalado para las 8:00am del 3 de noviembre próximo (ver auto de 14 de septiembre de 2021, folio 160 cdno uno), por las razones expuestas en el citado mandar.

En cuanto a la pérdida de competencia que menciona el apoderado de la parte actora en su escrito de folios 154 y siguientes, se le informa que este proceso cuenta con sentencia de seguir adelante la ejecución calendada febrero primero de 2012 (folios 17-19 cdno uno).

Ahora bien, para que se verifique la conducta del abogado MARCO BENICIO CARVAJAL BERNAL , según su escrito de folios 154-156, remítase de manera inmediata copia de este documento, a la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura en Ibagué.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh